

e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o demostrar estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se finalizó, o de la exención, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 8.2.

f) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947, deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

g) Así como todos los acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

8.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar éstas por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.3. Excepciones.

Si los opositores aprobados tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.4. Falta de presentación de documentos.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen los opositores aprobados su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

9. NOMBRAMIENTO

9.1. Nombramiento definitivo.

Por el Presidente de la Junta de Energía Nuclear se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera (titulados superiores, coeficiente 5,5) a favor de los interesados, según determina el artículo 6.º, 7, b), del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, los cuales habrán de ser aprobados por Orden ministerial, según lo establecido en el artículo 6.º, 5, c), del referido Estatuto.

Estos nombramientos se harán públicos en el «Boletín Oficial del Estado».

10. TOMA DE POSESION

10.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, deberán los opositores tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

10.2. Ampliación.

La Presidencia de la Junta de Energía Nuclear podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. NORMA FINAL

11.1 Recurso de carácter general contra el concurso-oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

25369

RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el día del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Auxiliares de Laboratorio (coeficiente 1,7), convocadas por Resolución de 11 de abril de 1975.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas

para ingreso en plazas de Auxiliares de Laboratorio (coeficiente 1,7) convocadas por Resolución de 11 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio),

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Excluir definitivamente, por los mismos motivos que dieron lugar a su exclusión provisional, al aspirante:

Hoyo Sorriquetta, Luis María del (D. N. I. número 51.976.209).

Segundo.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a estas pruebas en la forma siguiente:

1. Arcediano González, Dámaso (D. N. I. número 5.882.977).
2. Braña Pérez, María Concepción (documento nacional de identidad número 1.169.541).
3. Capilla Molera, Antonio (D. N. I. número 1.399.575).
4. Casas Peña, Félix (D. N. I. número 74.992.104).
5. Colmenarejo Chivato, Cecilio (D. N. I. número 941.633).
6. Díez Ferrara, María Isabel (D. N. I. número 9.995.539).
7. Encinas Domingo, Francos (D. N. I. número 8.716.262).
8. Fernández Fernández, José Antonio (documento nacional de identidad número 2.029.798).
9. Florianc Suárez, García (D. N. I. número 10.173.494).
10. Fuentes Fuentes, Luis (D. N. I. número 25.940.970).
11. García Vaz, Elsa Victoria (D. N. I. número 34.710.448).
12. Martín Díez, José Luis (D. N. I. número 5.343.957).
13. Melero Sagullo, María Pilar (D. N. I. número 12.670.872).
14. Méndez González, Pedro (D. N. I. número 1.800.017).
15. Porras Ortiz, Juan Luis (D. N. I. número 31.475.664).
16. Romero García, Angela (D. N. I. número 34.693.915).
17. Solana Recio, Sagrario (D. N. I. número 3.769.970).
18. Vázquez de la Fuente, María Fernanda (documento nacional de identidad número 35.928.903).
19. Vivar Poza, María del Carmen (documento nacional de identidad número 71.242.511).

Contra la presente lista de aspirantes admitidos y excluidos podrán los interesados interponer ante esta Presidencia recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria.

Tercero.—El sorteo a que hace referencia la base 6.5 de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los opositores, se celebrará en el salón de actos y conferencias del edificio «Sede» del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», sito en avenida Complutense, número 22, de Madrid, el día 11 de diciembre de 1975, a las nueve horas.

Cuarto.—Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Manuel López Rodríguez, Secretario general Técnico.

Presidente suplente: Doña María Aránzazu Vigón Sánchez, Jefe de la Unidad de Física de las Radiaciones.

Vocales titulares:

Don Miguel Galera Rastrojo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Demetrio Gonzalo Fernández Martín, representante del Ministerio de Industria.

Don Juan Antonio Rubio Rodríguez, Titulado Superior del Departamento de Investigación Básica y Aplicada.

Don Rafael Llosá Reig, Titulado Superior del Departamento de Investigación Básica y Aplicada, que actuará de Secretario, con voz y voto.

Vocales suplentes:

Doña María Teresa García Zurbano, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Sáenz Bretón, representante del Ministerio de Industria.

Don Francisco Mingot Buades, Titulado Superior del Departamento de Investigación Básica y Aplicada.

Don Antonio Ferrando García, Titulado Superior del Departamento de Investigación Básica y Aplicada, que actuará de Secretario, con voz y voto.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

25370

RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas de Subalternos (coeficiente 1,3), vacantes en la plantilla de personal de este Organismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Junta de Energía Nuclear de 10 de septiembre de 1975